



E.S.E.  
SALUD del TUNDAMA

**MUNICIPIO DE DUITAMA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**  
**Resolución No. 350 de junio 14 de 2023.**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 010 de 2023 – Selección Abreviada para "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2022, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. **0299 del 29 de mayo de 2023** se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 010 de 2023 – Selección Abreviada, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 90.703.171.00)**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo a los certificados de Disponibilidad presupuestal presupuestal **No. 196 del 23 de mayo de 2023 y 197 del 29 de mayo de 2023** con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.007.01 seguros** para la vigencia fiscal 2023.
3. Que una vez cerrada la convocatoria se verifica que se presentó una propuesta así:

**LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**  
**NIT 860.002.400-2**

La cual fue evaluada como consta en el acta de verificación de requisitos Habilitantes, informe preliminar de fecha cinco (05) de junio de 2023.

4. Que en evaluación final de fecha siete (07) de junio de 2023, el comité verificó los aspectos técnicos y económicos encontrándose que el proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** cumple con todos los requisitos establecidos en el presente proceso de contratación.
5. Que la propuesta económica presentada por el proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** fue por un valor de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 90.539.494)**
6. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones por parte de los proponentes.

**Resolución No. 350 de junio 14 de 2023.**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 010 de 2023 – Selección Abreviada para "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".**

7. Que el comité mediante acta de fecha 07 de junio de 2023 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 010 de 2023 al proponente habilitado, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.
8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que existe un proponente habilitado, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que la oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la entidad, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 010 de 2023 Selección Abreviada el cual tiene por objeto **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA"**, al proponente:

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Nit. 860.002.400-2

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 05 de junio y el 07 de junio de 2023, suscritas por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

**ADJUDICATARIO:**

LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Nit. 860.002.400-2

**VALOR ADJUDICADO:** NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 90.539.494).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** comuníquese el contenido de la presente resolución al Adjudicatario: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS- Nit.860.002.400-2, representada legalmente por MARÍA LEONOR MONTOYA AVELLA identificada con la cédula de ciudadanía Número 46.355.686, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATHERINE VAN ARKCEEN MARTÍNEZ**  
**GERENTE**